



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8747

10/02/2017

19556

AUTOR/A: ZARAGOZA ALONSO, José (GS)

RESPUESTA:

A partir del año 2010 y sin perjuicio de la realización de campañas específicas, se viene planificando anualmente una campaña a nivel nacional referida a la integración laboral de discapacitados, ejerciendo así la Inspección de Trabajo y Seguridad Social una labor permanente de vigilancia del cumplimiento de la obligación establecida en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, por parte de las empresas con 50 o más trabajadores.

En el siguiente cuadro se recoge la información relativa a las actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de todas las empresas con 50 o más trabajadores a favor de los trabajadores con discapacidad en el año 2012.

| ACTUACIONES DE LA I.T.S.S EN INTEGRACIÓN LABORAL DE DISCAPACITADOS | |
|---|--------------|
| | 2012 |
| Nº DE ACTUACIONES | 3.501 |
| Nº DE INFRACCIONES | 162 |
| IMPORTE DE LAS INFRACCIONES | 387.287euros |
| Nº TRABAJ. AFECTADOS POR LAS INFRACCIONES | 5.932 |
| Nº DE REQUERIMIENTOS | 546 |

Madrid, 17 de mayo de 2017